



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-007382-17-9

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-007382-17-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma OSTEOMEDIC GROUP S.R.L., Legajos Nros. 2.040 y 913 (Transito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor JORGE MARCELO ALBOR, Documento Nacional de Identidad N° 17.942.171, Matrícula Nacional N° 12.277, como Director Técnico de la firma OSTEOMEDIC GROUP S.R.L., (Legajo N° 2.040), con domicilio en la Avenida Rivadavia N° 2.431, Entrada 1, Piso 1, Dpto.4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora PATRICIA GABRIELA ORREA, Documento Nacional de Identidad N° 33.501.818, Matrícula Nacional N° 16.710, como Directora Técnica de la firma OSTEOMEDIC GROUP S.R.L., (Legajos Nros. 913 y 2.040).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-007382-17-9